

INFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

La gestión de las prácticas se realiza exclusivamente a través del Programa de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE).

- [Acceso empresas](#)
- [Acceso estudiantes](#)
- [Tutor académico](#)

1. MODALIDADES: curriculares y extracurriculares.

CURRICULARES. Las gestiona directamente la Facultad y el requisito es estar matriculado en la asignatura de prácticas en empresas.

Se reconocen 12 créditos (300 horas de prácticas) en los Grados:

- . Administración y Dirección de Empresas
- . Economía
- . Finanzas, Banca y Seguros
- . Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Posgrados oficiales: según los respectivos planes de estudios.

EXTRACURRICULARES. Son gestionadas por la **Oficina de Prácticas de la Facultad** cuando la curricular excede de las 300 horas (*práctica partida y se gestiona a la vez de la curricular*) o es una ampliación de la curricular.

Si el alumno desea prácticas extracurriculares, la **OPE UCM (antiguo COIE)**, se encarga de su gestión.

Son las prácticas que los estudiantes realizan con carácter voluntario durante su periodo de formación y no forman parte del Plan de Estudios. No obstante serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título (SET).

DURACIÓN MÁXIMA ENTRE PRÁCTICA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR: 9 meses.

HORARIO DE LAS PRÁCTICAS: 5 horas máximo durante el período lectivo y 7 horas en período no lectivo.

2. SEGURIDAD SOCIAL: el alta la gestiona la empresa.

• **Prácticas curriculares con ayuda al estudio.** El alta es obligatoria y están bonificadas al 100% en la cotización.

• **Prácticas curriculares sin ayuda al estudio.** El alta no es obligatoria.

• **Prácticas extracurriculares con ayuda al estudio.** El alta es obligatoria y los importes de la cotización son **35,24 € para la empresa y 6,18 € para el estudiante.**

• **Prácticas extracurriculares sin ayuda al estudio.** El alta no es obligatoria.

3. CALENDARIO Y CONVOCATORIAS

GRADOS. Dos convocatorias ordinarias:

. **Junio** (realizadas hasta el 31 de mayo) **y septiembre** (realizadas hasta el 31 de agosto): ADE, ECO y Finanzas, banca y seguros.

. **Febrero** (realizadas hasta el 31 de enero) **y julio** (realizadas hasta el 30 de junio): Doble Grado Derecho y ADE.

POSGRADOS OFICIALES: según esté contemplado en los respectivos planes de estudio.

4. REQUISITOS MATRÍCULA DE PRÁCTICAS

GRADOS:

. ADE, ECO y Finanzas, Banca y Seguros: haber superado 150 ECTS.

. Doble Grado Derecho y ADE: haber superado 278 ECTS y el 100% de la Formación Básica.